



DJP-007652



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ESTADO  
COMISIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS  
DECLARACIÓN JURADA  
Número: Angela Rosario  
Fecha: 29/12/2016  
Hora: 2:40 pm

Funcionario : FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO  
Cargo : SUB-DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL PARA LA ZONA NORTE  
Institución : DEFENSA CIVIL  
Fecha Designación : 02-09-2008  
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula  
Primer nombre : FRANCISCO  
Primer apellido : ARIAS  
Fecha de nacimiento : 25-07-1967  
Nacionalidad : DOMINICANA  
Estado civil : SOLTERO/A  
Régimen matrimonial :  
Profesión : TRABAJO SOCIAL  
Domicilio (calle) : C  
Apartamento  
Apartado postal  
Teléfono  
Fax  
Domicilio donde recibir notificaciones : C.  
Pasaporte  
Segundo nombre : ALFREDO  
Segundo apellido : TOLENTINO  
Lugar de nacimiento : SANTIAGO, REP. DOM.  
Sexo : MASCULINO  
Tipo comunidad Conyugal :  
Número  
Sector, barrio, urb. res. : BARRIO  
Domicilio profesional : SANTIAGO  
Celular  
Correo electrónico  
SANTIAGO

SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE ESTADO  
COMISIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS  
DECLARACIÓN JURADA  
Número:  
Fecha:  
Hora:

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DEFENSA CIVIL	09-2008	11-2016	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL	SUB DIRECTOR NACIONAL DE LA DEFENSA CIVIL PARA LA ZONA NORTE

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula  
Nacionalidad : DOMINICANA  
Primer nombre : YUBERKIS  
Primer apellido : ARIAS  
Domicilio : C. # SANTIAGO  
Pasaporte  
Segundo nombre : DEL CARMEN  
Segundo apellido : ARIAS  
Profesión : CONTADURIA  
Domicilio profesional : CORAASAN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-007652



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Institución laboral : CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALC

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : FRANCISCO ARIAS

Cédula padre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive NO

Nombres de la madre : ANGELA ROSA LUZ TOLENTINO

Cédula madre :

Domicilio SANTIAGO

Pasaporte

Vive SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DEYANIRA DEL CARMEN ARIAS	06-03-2000			
	ARIANNY JOSELYN ARIA	15-10-2001			

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	YISERLINA ARIAS MORILLO	25-01-1975	COMERCIANTE	PROPIETARIA	VENTA DE COMIDA
	LUIS GUSTAVO ARIAS RODRIGUEZ	20-01-1962			
	MARIA SOLEDAD ARIAS RODRIGUEZ	08-05-1963	AMA DE CASA	AMA DE CASA	AMA DE CASA
	JUAN MANUEL ARIAS RODRIGUEZ	24-06-1959			
	ALBERTO BOLIVAR ARIAS RODRIGUEZ	03-12-1957			
	HUMBERTO FRANCISCO ARIAS MORILLO	17-05-1970			

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	16-06-1999	RESIDENCIA		CALLE ' NO. SANTIAGO	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	10,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-007652



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS ARIAS DE ARIAS	17-02-2015	JEEPETA	HONDA	CRV	2006		PESO DOMINICANO	580,000.00
YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS ARIAS DE ARIAS	23-04-2008	JEEPETA	SUZUKI	GRAND VITARA	2000		PESO DOMINICANO	290,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-007652



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS/FRANCISCO ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	258,717.00
COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		DEYANIRA DEL CARMEN ARIAS	CUENTA INFANTIL	PESO DOMINICANO	9,256.78
COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.	REPUBLICA DOMINICANA		ARIANNY JOSELYN ARIAS	CUENTA INFANTIL	PESO DOMINICANO	9,256.78
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,261.72
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS/FRANCISCO ARIAS	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	4,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS DE ARIAS		PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	67,022.08
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	4,407.94
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5,901.07
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	204,399.95
ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLETINO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	4,347.94

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-007652



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	DEFENSA CIVIL	PESO DOMINICANO	0.00	0.00	0.00	0.00
YUBERKIS DEL CARMEN ARIAS ARIAS	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO (CORAASAN)	PESO DOMINICANO	53,943.00	1,248.61	11,314.93	41,379.46
FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	DEFENSA CIVIL	PESO DOMINICANO	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00

**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		09-09-2014	FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	361,000.00	216,851.43

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







DJP-007652



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	150,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	4,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	11,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	4,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

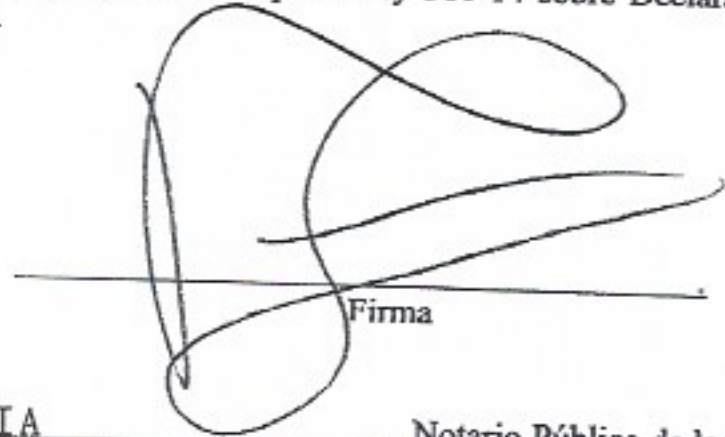




Yo, Francisco Alfredo Arias Tolentino, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

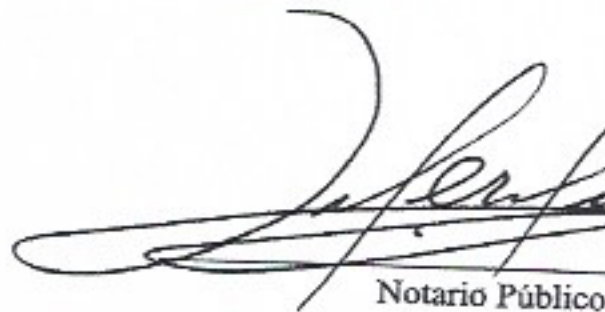
29 / NOV / 2016

Fecha

  
Firma

Yo, LIC. ANGEL JULIAN SERULLE RAMIA, Notario Público de los del Número de 4820, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) FRANCISCO ALFREDO ARIAS TOLENTINO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santiago Provincia; Santiago, República Dominicana, a los 29 (veintinueve) días del mes de Noviembre, del año (dos mil dieciseis (2016)).

Doy Fe,

  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.